

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

existen en la penadexia, quedan satis-  
fechos por constarle sex Ciento: Que los  
quaxenta mil y mas r. q. citan en  
deuda particular como estas la  
mayor parte seran de Sujetos de Res-  
pcto, no trata por su parte de com-  
prometer a el Fil, pero si que en el  
mes y medio que queda de año pre-  
sente los citados quaxenta mil, y  
mas r. en metálico, y por lo tocante  
se a las demas partidas de las Com-  
nidades, y casa de misericordia, su-  
plica a lla R. Justicia q. Respcto  
a citar todas en Juicio, mande cre-  
tivar sus providencias pues q.  
por su parte haviendoles echo Res-  
pctas insinuaciones como Patron  
del Porto, no han causado el may  
minimo efecto a favor de etc. y  
por lo q. Respcta a la compra de  
Frigo, asi como otras vere. se ha  
buscad de Vecinos prudentes algu-  
nos caudales con premio o sin el,  
le parece se haga lo propio en este  
caso interponiend la R. Justicia  
su autoridad, y el q. expone como Pa-  
tron del Porto sean los caudales q.  
fueren aquellos que quixen

